

Córdoba, 09 de marzo de 2022

VISTO

El expediente EX-2020-0010246 presentado por la profesora Maria Alaniz de la cátedra Introducción a la Comunicación Social correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumno “ad honorem” durante el año 2018 de la estudiante de **ACOSTA, Sofía Jazmín DNI 39444294**.

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución Decanal N° 571/2017.

Que la profesora adjunta el trabajo monográfico realizado por el estudiante, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumna ad honorem a la estudiante **ACOSTA, Sofía Jazmín DNI 39444294** de la materia Introducción a la Comunicación Social de la Facultad de Cs. de la Comunicación durante el año 2017.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N° 116


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba